

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18983** *Resolución de Aena, de fecha 26 de mayo de 2014, por la que se acuerda someter a información pública las delimitaciones de las Servidumbres Acústicas, Planes de Acción asociados y Reales Decretos de aprobación, de los aeropuertos de Bilbao, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Sevilla, y Valencia.*

En virtud de la encomienda de gestión de la Entidad Pública Empresarial Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, a la sociedad Aena Aeropuertos, S.A. para la realización de actividades materiales y evaluación de las servidumbres aeronáuticas acústicas y planes de acción, así como de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 17 de marzo, por la que se modifica la Ley 48/1960, de 21 de julio, de Navegación Aérea, se somete a información pública las delimitaciones de las Servidumbres Acústicas, los Planes de Acción asociados y los Reales Decretos de aprobación correspondientes a los aeropuertos de Bilbao, Ibiza, Málaga-Costa del Sol, Sevilla, y Valencia por un período de 45 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, periodo durante el cual podrán ser examinadas por las personas que lo deseen.

La documentación quedará disponible para su consulta en las páginas web de Aena ([www.aena.es](http://www.aena.es)), Aena Aeropuertos ([www.aena-aeropuertos.es](http://www.aena-aeropuertos.es)) y la Dirección General de Aviación Civil ([http://www.fomento.gob.es/mfom/lang\\_castellano/direcciones\\_generales/aviacion\\_civil/](http://www.fomento.gob.es/mfom/lang_castellano/direcciones_generales/aviacion_civil/)), así como expuesta al público, en días y horas hábiles de oficina, en las siguientes direcciones:

· Propuesta de delimitación de las Servidumbres Acústicas, Plan de Acción y Real Decreto de aprobación del aeropuerto de Bilbao: Secretaría General de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Plaza Federico Moyúa, 5. 48009 Bilbao.

· Propuesta de delimitación de las Servidumbres Acústicas, Plan de Acción y Real Decreto de aprobación del aeropuerto de Ibiza: Dirección Insular de la Administración General del Estado en Ibiza y Formentera. Paseo Juan Carlos I, s/n. Casa del Mar. 07800 Ibiza.

· Propuesta de delimitación de las Servidumbres Acústicas, Plan de Acción y Real Decreto de aprobación del aeropuerto de Málaga-Costa del Sol: Subdelegación del Gobierno de Málaga, Paseo de Sancha, 64, 29071 Málaga.

· Propuesta de delimitación de las Servidumbres Acústicas, Plan de Acción y Real Decreto de aprobación del aeropuerto de Sevilla: Subdelegación del Gobierno de Sevilla, Plaza de España. Torre Sur, 2.ª Planta. 41071 Sevilla.

· Propuesta de delimitación de la Servidumbres Acústicas, Plan de Acción y Real Decreto de aprobación del aeropuerto de Valencia: Área de Fomento. Subdelegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Joaquín Ballester, 39, 5.ª planta. 46009 Valencia.

Las alegaciones y observaciones que se formulen irán dirigidas a la Directora de Planificación y Medio Ambiente de Aena Aeropuertos y podrán ser remitidas, mediante el uso de la Sede Electrónica habilitada para tal fin en la web de Aena, por escrito al Registro General de Aena Aeropuertos (calle Peonías, número 12, planta baja, 28042 Madrid), o de cualquier otra forma admitida por el artículo 38 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de mayo de 2014.- La Directora de Planificación y Medio Ambiente, Amparo Brea Álvarez.

ID: A140028836-1